MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

CONSTANCIA MUNICIPAL N° 156 /2018

Visto la solicitud del COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA, sobre la realización de una obra de Mantenimiento de sus Instalaciones edilicias del Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya, que mediante Constancia Municipal N° 149/2018 fue otorgada, a fin de Rectificar sobre la Modalidad del llamado, debiendo mencionar que será realizado vía **Licitación por Concurso de Oferta N° 08/2018 con ID N° 344.386** a través de la DNCP.----------

Que, por la presente se deja CONSTANCIA conforme al Memorándum Nº 119/2018 de fecha 27/08/2018 de la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Luque que se encuentra adjunto, expresa que la obra mencionada **No necesita ninguna autorización o aprobación municipal,** por tratarse de un proceso de mantenimiento edilicio por lo que no se harán modificaciones ni ampliaciones en la misma, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Estándar "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios".----------

Se expide la presente constancia a pedido de parte interesada, dado en la Ciudad de Luque República del Paraguay a los 27. del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE SECRETARIA GENERAL

Abg. Juan José Quintana Cantero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de Obras Particulares

MEMO N° 119 /2018

A: **Abog. Juan José Quintana**

Secretario General.

De: **Arq. Adrián González Zárate.-**

Director de Obras Particulares.

Ref.: Pedido de Autorización de Remodelaciones

Fecha: 27 de Agosto del 2018.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Art. 54 Inc. D Ley 3966/10

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Pedido con entrada N° 10724/2018 en Fecha 17/08/2018.

Solicitamos una constancia a pedido del recurrente de nota Municipal en donde conste que la obra a ser realizada por la Institución **No necesita de ninguna autorización o aprobación municipal de la Secretaria General de Intendencia**.

Se constata en las planillas que no se harán modificaciones ni ampliaciones, solo el mantenimiento de las mismas.

Se Adjunta Nota de Pedido con documentos respectivos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

ARQ. ADRIAN GONZALEZ.-

DIRECTOR DE OBRAS PARTICULARES.-

Municipalidad de Luque
SECRETARIA GENERAL
RECIBI EN FECHA: 27-08-18
FIRMA: Gloria López